 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 2021000035

Fecha: 13/09/2021

Tipo: COMUNICACION

OFICIAL : CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE



Código de la dependencia: 800000

Medellín, 10 septiembre de 2021

PARA ALCALDES MUNICIPALES Y ENTES DEPORTIVOS DESCENTRALIZADOS

ASUNTO: Política de Cofinanciación de los Entornos Recreativos en el marco del Proyecto de Recreación vigencia 2021

Reciban un cordial saludo por parte del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA. La Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo con el proyecto misional de RECREACIÓN, tienen como propuesta para este año 2021 fortalecer y garantizar el derecho a la recreación de todos sus habitantes con el *apoyo a los municipios en la dotación e implementación de material recreativo*.

La presente circular va dirigida a todos los municipios del Departamento, excepto los que ya recibieron el Entorno Recreativo en la anterior vigencia 2020, que son:

1. Bello
2. Cáceres
3. Carolina Del Príncipe
4. Ciudad Bolívar
5. Maceo
6. Peque
7. San Pedro de Urabá
8. Santo Domingo
9. San Vicente

Para cumplir con estos propósitos, los invitamos a trabajar UNIDOS por la Recreación, a que integremos esfuerzos, sumando experiencias y recursos y de esta manera facilitemos procesos de movilidad social en cada uno de sus municipios.


Por lo anterior los invitamos a que se postulen presentando una propuesta basado en aquellas experiencias o procesos que, desde el ámbito municipal con mayor o menor presupuesto, han logrado ser verdaderas alternativas para el reconocimiento y garantía del derecho a la recreación con la infancia, la adolescencia, la juventud, los adultos y las personas mayores y que responden a los retos que cada uno de los ciclos vitales demanda para tener mejor calidad de vida.



Indeportes Antioquia

Calle 48 # 70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90

www.indeportesantioquia.gov.co

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 2021000035

Fecha: 13/09/2021

Tipo: COMUNICACION

OFICIAL : CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE



Son en total nueve (9) *Entornos Recreativos*, donde habrá un ganador por Subregión, este kit está avaluado *dieciséis millones cuatrocientos mil novecientos cuarenta y tres pesos (\$ 16'400.943)* y comprende una serie de elementos para el desarrollo práctico de las cuatro (4) líneas de intervención *RECREANDO ANTIOQUIA* que son:

1. Actividades lúdico-recreativas.
2. Juegos Pre-deportivos
3. Creación Artística y Manual
4. Video juegos y Nuevas tendencias.

El cronograma es el siguiente:

TRAMITE	FECHA
Apertura de convocatoria	Septiembre 13 de 2021
Cierre de la recepción de proyectos	Octubre 11 de 2021
Evaluación de las propuestas	Octubre 12 al 20 de 2021
Publicación de resultados de los proyectos ganadores	Octubre 21 de 2021
Acto de reconocimiento a los proyectos ganadores y entrega de los Entornos Recreativos (INDEPORTES ANTIOQUIA)	Octubre 29 de 2021

En el acto de reconocimiento, cada municipio ganador tendrá cinco (5) minutos para exponer su propuesta y que esta sea reconocida a nivel de todo el Departamento y que además sirva de réplica para otros municipios, incentivando las prácticas recreativas con un enfoque diferencial contextualizadas a las necesidades y potencialidades de cada municipio.

Agradecemos que nos manifiesten su interés y participación de esta convocatoria postulando su proyecto. Adjunto a esta circular, al correo institucional de INDEPORTES ANTIOQUIA de cada municipio, le será enviado el formato en Word de la plantilla para que desarrolle la propuesta.

Los documentos requeridos deben ser radicados en el **Centro de Administración de Documentos (Archivo)**, el cual pueden hacer de manera presencial en las instalaciones de INDEPORTES ANTIOQUIA sede principal ubicado en la calle 48 #70-180 o de manera virtual al cada@indeportesantioquia.gov.co, plazo límite hasta el 11 de octubre de 2021:


1. Carta remisoría firmada por el Alcalde o el Ente Descentralizado remitiendo el proyecto, dirigida al Dr. HÉCTOR FABIAN BETANCUR, Gerente del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA.
2. Proyecto firmado por el Alcalde o el Ente Descentralizado.



Indeportes Antioquia

Calle 48 # 70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90

www.indeportesantioquia.gov.co

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 2021000035

Fecha: 13/09/2021

Tipo: COMUNICACION

OFICIAL : CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE





Ante cualquier duda, por favor no dude en comunicarse con el promotor asignado a su subregión o la funcionaria CAROLINA PINO ARBOLEDA, Líder del Proyecto de Recreación al 3102552509, quienes con todo el gusto lo acompañaran y asesoraran en la elaboración del proyecto:

SUBREGIÓN	PROMOTOR	CELULAR	CORREO INSTITUCIONAL
BAJO CAUCA Y URABA	Juan Fernando Orozco Castañeda	3012420394	jorozco@indeportesantioquia.gov.co
NORDESTE Y MAGD. MEDIO	Carolina Gil Ruiz	3197285310	cgil@indeportesantioquia.gov.co
NORTE	Wilson Fernando Pulgarín Zuleta	3113842765	wpulgarin@indeportesantioquia.gov.co
OCCIDENTE	Luisa Fernanda Patiño Cortes	3146107599	lpatino@indeportesantioquia.gov.co
ORIENTE	Alejandro Morales Marín	3013038951	amorales@indeportesantioquia.gov.co
SUROESTE	Andrés Felipe Bran Pérez	3023236965	abran@indeportesantioquia.gov.co
VALLE DE ABURRA	Vladimir Ramírez Rodríguez	3116215704	vramirezr@indeportesantioquia.gov.co

Atentamente,



HÉCTOR FABIAN BETANCUR
Gerente

Proyectó: CAROLINA PINO ARBOLEDA	Revisó: CARLOS CALLE	Aprobó: HÉCTOR VÁSQUEZ MONSALVE
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIA CAROLINA PINO	Cargo: Apoyo Jurídico – Gerencia 	Cargo: SUBGERENTE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO 



Indeportes Antioquia

Calle 48 # 70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90

www.indeportesantioquia.gov.co